

ACTA SESION ORDINARIA No71/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(27.11.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:35 horas

HORA DE TERMINO: 9:20 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	-	X
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Licencia Médica	X
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	Comisión Servicio	X
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 36 - C, de fecha 17.11.2014. SECPLA.

EXPONE: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

2.- Pronunciamento sobre Reglamento Interno. Memorándum N°106, de fecha 14.11.2014. Contraloría Municipal.

EXPONE: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°36 - C, de fecha 16.11.2014. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Ingresas al presupuesto por medio del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, para la habilitación Plaza inclusiva, U.V. N° 13 Población La Faena.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	\$ 49.995.800
	Total mayores ingresos	\$ 49.995.800
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	HABILITACIÓN PLAZA INCLUSIVA U.V.N° 13 POB LA FAENA	\$ 49.995.800
	Total mayores gastos	\$ 49.995.800

- b) Ingresan al presupuesto Fondos SUBDERE, para Programas de Mejoramiento Urbano, específicamente para Reposición de Veredas en varios sectores de la comuna:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	\$ 199.542.048
	Total mayores ingresos	\$ 199.542.048
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	PMU, REPOSICIÓN DE VEREDAS	\$ 199.542.048
	Total mayores gastos	\$ 199.542.048

- c) La Gerencia de Recursos Humanos, necesita para ornamentación de navidad, la siguiente modificación presupuestaria.

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2.000.000
	Total menores gastos	\$ 2.000.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 2.000.000
	Total mayores gastos	\$ 2.000.000

- d) La Gerencia de Desarrollo económico solicita ingresar al presupuesto montos provenientes de entidades bancarias, con las cuales posee convenios vigentes:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-01-007-000-000	COLABORACIÓN BANCO ESTADO	\$ 500.000
	Total mayores ingresos	\$ 500.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-05-999-000-000	OTROS EQUIPOS	\$ 500.000
	Total mayores gastos	\$ 500.000

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-01-008-000-000	MICROFINANZAS	\$ 100.000
	Total mayores ingresos	\$ 100.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 100.000
	Total mayores gastos	\$ 100.000

- e) Desde el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, ingresan recursos para el Programa de tratamiento familiar integral para el consumo problemático y/o dependiente de alcohol y drogas en el Sector de San Luis, el cual será ejecutado por la Corporación Municipal

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 19.358.773
	Total mayores ingresos	\$ 19.358.773
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000-000	SALUD- PERS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL 13063	\$ 19.358.773
	Total mayores gastos	\$ 19.358.773

- f) DIDECO para fortalecer su gestión, en período de navidad, solicita inyección de recursos para una entrega masiva de Canastas Navideñas a familias MAIF, de manera de beneficiar a varias familias de la comuna.

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 18.000.000
	Total menores gastos	\$ 18.000.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-007-009	DIDECO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$ 18.000.000
	Total mayores gastos	\$ 18.000.000

- 2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 11 de fecha 17-11-2014”.

ACUERDO

N°649.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°71, celebrada con fecha 21.11.2014, denominado: **“Pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la modificación presupuestaria presentada, según el siguiente detalle:

A) Ingreso al presupuesto a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, para la habilitación de plaza inclusiva en la Unidad Vecinal N° 13, Población La Faena, por un monto de \$ 49.995.800.-

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	\$ 49.995.800
	Total mayores ingresos	\$ 49.995.800
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	HABILITACIÓN PLAZA INCLUSIVA U.V.N° 13 POB LA FAENA	\$ 49.995.800
	Total mayores gastos	\$ 49.995.800

B) Ingreso al presupuesto de Fondos SUBDERE, para Programas de Mejoramiento Urbano, específicamente, reposición de veredas en diversos sectores de la comuna, por un monto de \$199.542.048.-

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	\$ 199.542.048
	Total mayores ingresos	\$ 199.542.048
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	PMU, REPOSICIÓN DE VEREDAS	\$ 199.542.048
	Total mayores gastos	\$ 199.542.048

C) A petición de Gerencia de Personas para Ornamentación de Navidad, por un monto de \$ 2.000.000.-;

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2.000.000
	Total menores gastos	\$ 2.000.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 2.000.000
	Total mayores gastos	\$ 2.000.000

D) A petición de la Gerencia de Desarrollo Económico, para ingreso de montos provenientes de entidades bancarias, con las que se posee convenios vigentes, por la suma de \$ 500.000 y \$ 100.000.- respectivamente;

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-01-007-000-000	COLABORACIÓN BANCO ESTADO	\$ 500.000
	Total mayores ingresos	\$ 500.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-05-999-000-000	OTROS EQUIPOS	\$ 500.000
	Total mayores gastos	\$ 500.000

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-05-01-008-000-000	MICROFINANZAS	\$ 100.000
	Total mayores ingresos	\$ 100.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 100.000
	Total mayores gastos	\$ 100.000

E) Desde el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, ingreso de recursos para el Programa de tratamiento familiar integral para el consumo problemático y/o dependiente de alcohol y drogas en el sector San Luis, que será ejecutado a través de la Corporación Municipal, por un monto de \$ 19.358.773.- y,

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 19.358.773
	Total mayores ingresos	\$ 19.358.773
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-003-000-000	SALUD- PERS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL 13063	\$ 19.358.773
	Total mayores gastos	\$ 19.358.773

F) A solicitud de DIDECO para fortalecimiento de la gestión durante el período de navidad, se destinan recursos para entrega masiva de canastas navideñas a familias de la comuna, programa MAIF.

MENORES GASTOS (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 18.000.000
	Total menores gastos	\$ 18.000.000
MAYORES GASTOS (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-24-01-007-009	DIDECO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$ 18.000.000
	Total mayores gastos	\$ 18.000.000

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 36 – C de fecha 17.11.2014., texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 71 de fecha 21.11.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE REGLAMENTO INTERNO**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°106, de fecha 22.10.2014. Contraloría Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1.- A través del presente documento me permito remitir a usted, para someter a la aprobación del Concejo Municipal el nuevo “**Reglamento de Estructura y Funcionamiento Interno**”. Dicho texto reemplaza al antiguo reglamento interno que data del año 1992 (se adjunta CD por contener archivo de amplia envergadura con propuesta para ser estudiada y aprobada por el Concejo).

2.-Cabe hacer presente que Contraloría General de la República ha observado la necesidad de actualizar dicho Reglamento”.

ACUERDO
N°650.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°71, celebrada con fecha 21.11.2014, denominado: **“Pronunciamiento sobre Reglamento Interno”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Directora de Control Municipal, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto con relación a la propuesta de Reglamento Interno de la Municipalidad de Peñalolén y dejar pendiente el punto para aprobación en sesión de concejo programada para el mes de Diciembre, a fin de estudiar los antecedentes presentados. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Control que, a través de Secretaria Municipal, les remita la minuta expuesta en la sesión y además, remita el organigrama corregido según lo señalado en la citada sesión. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 106 de fecha 14.11.2014, texto en sistema power point y demás antecedentes, enviados y expuestos por la SECPLA, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 71 de fecha 21.11.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3 : OTROS

3.1 OTROS - TEMAS URGENTES - ADQUISICIÓN SEMAFÓRO PARA EL CRUCE DE AVENIDA TOBALABA CON AVENIDA EL VALLE.

EXPONE : Sr. Guillermo Collins Dupouy.
Jefe Unidad Técnica Dirección de Tránsito.

ANTECEDENTE : Memorándum N°173, de fecha 19.11.2014.Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Se solicita incorporación en próxima tabla de sesión del Concejo Municipal la aprobación de adquisición de Semáforo para el cruce de Avenida Tobalaba con Avenida El Valle, ya aprobado por al Unidad Operativa de Control y Tránsito (U.O.C.T.) y por el C.T.A. CON Acta N°89 de fecha 17.1.2014, Proyecto de desarrollo por nuestra unidad técnica de Tránsito a solicitud de la Sra. Alcaldesa por petición de los vecinos a partir de junio de 2013.

Se adjunta Informe de desarrollo del Proyecto y copia del acta de aprobación N°89 del CTA que incluye copia de la cotización de la empresa AUTER que considera el descuento por los equipos aportados por al U.O.C.T.”

ACUERDO
N°651.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°71, celebrada con fecha 21.11.2014, denominado: **“OTROS - 3.1 TEMAS URGENTES, ADQUISICIÓN DE SEMÁFORO PARA SECTOR QUE INDICA”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Guillermo Collins Dupoy, Jefe de la Unidad Técnica de Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la adquisición por contrato de suministro municipal, de un semáforo a la empresa AUTER S.A para ser instalado en el cruce de Avenida Tobalaba con Avenida El Valle a fin de reducir los accidentes a petición de innumerables vecinos. El costo de la adquisición es de \$46.405.900.- (1904,65 UF), a pagarse con fondos municipales y un aporte de la Unidad Operativa de Control de Tránsito dependiente del Gobierno Central (UOCT) consistente en: OTU, Controlador, Línea Telefónica e integración del cruce.

Dicha adquisición ya fue aprobada por la citada UOCT, según proyecto desarrollado por la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito del Municipio de Peñalolén. Lo dicho, en virtud de lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 173 de fecha 19.11.2014 y sus antecedentes, todo ello, enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 71 de fecha 21.11.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.2. OTROS - TEMAS URGENTES, SOLICITA RATIFICAR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

- EXPONE** : Sra. Alejandra Vio González.
Gerente Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Minuta. Gerencia Comunidad y Familia.
(Antecedente en poder de los señores concejales)
- ACUERDO N°652.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°71, celebrada con fecha 21.11.2014, denominado: **“OTROS – 3.2 TEMAS URGENTES, SOLICITA RATIFICAR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Alejandra Vio González, Gerente de Comunidad y Familia, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y acuerda aprobar el convenio de implementación entre la SEREMI MINVU y la Municipalidad de Peñalolén, de fecha 06.10.2014, en el marco de la implementación Fase 1 : “Elaboración del contrato de Barrio para el Barrio la Faena 1.

Para estos efectos, se aprueban y ratifican, los objetivos del programa que son: (copiar de minuta).

a) Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.

b) Formular y ejecutar un plan de trabajo participativo con la comunidad articulado estratégicamente con los procesos de regeneración urbana en el territorio.

c) Potenciar entre los vecinos el desarrollo de prácticas y valores asociados a la seguridad, el emprendimiento, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

Además, se aprueban los productos de la Fase 1, que son:

- Plan de Trabajo.
- Diagnóstico compartido.
- Hito Inaugural.
- Obra de Confianza.

El financiamiento consistente en aporte del SERVIU y aporte del Municipio, es el que se detalla:

Financiamiento MINVU:

TIPO BARRIO	Concurso Barrio La Faena 1
FASE I	\$ 25.892.075
FASE II	\$ 90.622.262
FASE III	\$ 12.946.038
*GESTION DE PROYECTOS	\$ 51.784.150
OBRA DE CONFIANZA	\$ 35.307.375
PLAN DE GESTION DE OBRASO	\$ 430.749.975
TOTAL IMPLEMENTACION	\$ 129.460.375
TOTAL OBRAS + AT	\$ 517.841.500
TOTAL BARRIO	\$ 647.301.875

Financiamiento Municipalidad:

Aporte Municipal (aprobado para la postulación)	\$43.065.914.-	5 UF x 358 viviendas.
Esfuerzo Municipal Adicional (EMA)	\$41.680.952.-	Obras adicionales \$23.538.250.- Aporte valorizado \$18.142.702.-

Lo expresado, en virtud de lo expuesto y lo detallado en la Minuta del Convenio de Implementación Programa "Quiero mi Barrio" La Faena 1., entregado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 71 de fecha 21.11.2014, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

4.- Asimismo, en el transcurso de la sesión se presenta a los Profesionales del equipo de barrio, integrado por don Diego Gana Arellano, Coordinador Área Obras; doña María Jesús Osorio Lafontaine, Coordinadora Area Social y don Sebastián Acuña Gutiérrez, Gestor Social.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega; don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez– Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3. OTROS – CONSIDERAR PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIÓN EN PROXIMA SESIÓN.

**ACUERDO
N°653.02.2014**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°70 celebrada con fecha 20.11.2014 denominado: **“OTROS – 3.3 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda tomara conocimiento de la petición para considerar la participación en una próxima sesión del Concejo Municipal a la Directiva de la Organización denominada: Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén, representada por su Presidenta doña Mariela Valderas Deuman, enviándose a informe de la unidad municipal pertinente previo a su exposición en el concejo municipal, a fin de que el tema sea presentado en forma completa a los integrantes del concejo municipal y con alternativas de solución, si ello es factible, en su oportunidad.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 09:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-